

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE MONTAJE PARA STAND DEL FONDO  
NACIONAL DEL CACAO EN EL MARCO DE LA FERIA CHOCOSHOW 2024**

**1. RECOMENDACIONES INICIALES**

LEA CUIDADOSAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

**2. OBJETO**

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para adjudicar - PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - contrato con un oferente para el suministro de montaje para stand del fondo nacional del cacao en el marco de la feria Chocoshow 2024. Las cotizaciones presentadas, serán analizadas y estudiadas por el comité operativo de FEDECACAO, este órgano de dirección seleccionará la oferta más viable que responda a las necesidades.

**3. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR**

Luego de la selección del proponente, se ordenará por parte del Comité la elaboración de un contrato de suministro, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia, con pagos parciales previa entrega de los insumos requeridos.

**4. LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO**

La entrega de los insumos, elementos y montaje será en Corferias, Bogotá D.C.

**5. DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración 45 días contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.

## 6. VALOR DE LA PROPUESTA

El presupuesto disponible para el diseño y montaje del stand es de \$20.000.000 IVA incluido. Los pagos se realizarán en acuerdo con el proveedor seleccionado.

## 7. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité recibirá las COTIZACIONES de manera digital hasta el día treinta (30) de agosto de 2024 a las 5:00 p.m. a los correos electrónicos [carlos.villamil@fedecacao.com.co](mailto:carlos.villamil@fedecacao.com.co) [annie.zamora@fedecacao.com.co](mailto:annie.zamora@fedecacao.com.co) e [ivonne.orocho@fedecacao.com.co](mailto:ivonne.orocho@fedecacao.com.co). El plazo del presente proceso de selección podrá ser prorrogado antes de la fecha y hora previstas para el cierre, por el término que lo considere la entidad contratante cuando se estime conveniente. La Entidad Contratante podrá efectuar modificaciones a los presentes términos mediante adendas hasta el día hábil anterior al cierre del presente proceso.

## 8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La Entidad Contratante no admitirá la presentación de propuestas que no cumplan con estos requisitos y podrá abstenerse de recibirlas al momento de su presentación.

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la propuesta, generará su inadmisión y por ende generará el RECHAZO de la propuesta.

No se admitirán y serán RECHAZADAS las cotizaciones entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

## 9. PROPONENTES

Podrán presentar cotizaciones las personas jurídicas debidamente constituidas y personas naturales que cumplan con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia, así:

Personas Jurídicas:

- Carta de presentación
- Cotización
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días
- Términos de garantía para la entrega del producto (garantía por daños o reclamos y tiempo de entrega)
- Términos de plazos (vigencia de la propuesta)
- Propuesta de pago incluida en la cotización (forma de pago)

Persona Natural:

- Carta de presentación
- Cotización
- RUT
- Fotocopia de la cédula
- Términos de garantía para la entrega del producto (garantía por daños o reclamos y tiempo de entrega)
- Términos de plazos (vigencia de la propuesta)
- Propuesta de pago incluida en la cotización (forma de pago)

En caso de ser seleccionada la propuesta, además de los documentos anteriores, el proponente debe presentar, la siguiente documentación para legalizar la contratación ante FEDECACAO:

- Certificación Bancaria
- Certificación pago parafiscales (para personas jurídicas).
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social, pensiones y ARP (para personas naturales).

#### **10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**

Las propuestas que se reciban en el marco de esta convocatoria deben venir firmadas por la persona natural o el Representante legal, del proponente de esta. Esta misma persona debe suscribir las pólizas de garantía que se exijan en el contrato que se suscriba con el oferente seleccionado.

#### **11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL DISEÑO Y MONTAJE DEL STAND**

##### **Requisitos Generales:**

- Stand número 502, pabellón 6, Nivel 1
- Tamaño del stand: 52.5 m2, con 2 columnas interiores de 1m x 1m y 1m x 0.5m

##### **Mínimos para la propuesta de diseño:**

- Incluir sala de reuniones privada o semiprivada.
- La ambientación del stand debe representar la sostenibilidad del cultivo de cacao.
- El stand requiere espacios en los que se permita la interacción de los asistentes con el personal de FEDECACAO, por ejemplo: muestra de mazorcas de cacao.

##### **Elementos con los que contamos y se pueden usar<sup>1</sup>:**

- Tropezón para la toma de fotografías (imagen María del Campo).

---

<sup>1</sup> No es necesario incluir la totalidad de elementos disponibles en el diseño del stand.

- 1 árbol en panel de 1.40 metros de ancho por 2.44 de alto (solo es el tronco)
- 1 panel con 10 retablos cuadrados de 0.40 metros.
- 10 paneles de 1.20 por 0.70 metros.
- 2 paneles con el logo de FEDECACAO-FONDO NACIONAL DEL CACAO de 1.20 \* 0.80 metros.

Dentro de estos montos el proponente incluirá todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del oferente seleccionado.

El proponente deberá tener en cuenta que el Comité, no contempla gastos de manutención, gastos personales ni de alimentación, y que en consecuencia no habrá reconocimiento de valores o ítems no contemplados en el presupuesto previsto para el Contrato.

La Entidad Contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del contrato.